



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO
Acta Resumida de la Reunión Ordinaria Virtual N°.03-2021
Realizada el 12 de marzo de 2021

Reunidos mediante la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 9:05 a.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, inició la sesión ordinaria virtual del Consejo, solicitando al secretario, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día propuesto.

- ❖ Dada la Lectura, se aprobó el **Orden del Día**, con 38 votos a favor (37 vía Forms y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria virtual N°.06-2020 realizada el 7 de agosto de 2020. (*)
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los Miembros.

(*) Enviado por c.e.

Nota: Se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejos en la reunión N°.01-2021 del 4 de febrero de 2021.

Punto N°. 1 del Orden del Día, Informe del Rector

Seguidamente, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, realizó la presentación del Informe del Rector, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejoacademico>.

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Seminario de Inducción a la Vida Universitaria.
- Seguimiento a Estudiantes de Primer Ingreso.
- Fortalecimiento de la Docencia.
- Eventos Virtuales (Jornadas, Conferencias, Simposios).
- Investigación e Innovación.
- Reuniones destacadas en Extensión.
- Academias.
- Internacionalización.
- Capacitación a Docentes del Centro Especializado de Lenguas.
- Reuniones Internacionales.
- Tercer Año de Gestión y Mejoramiento Continuo.
- Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030.

- Sistemas de Información de Gestión y Planificación Institucional en Desarrollo.
 - Infraestructura y equipamiento.
 - Actividades del Comité COVID-19.
-

Punto N°. 2 del Orden del Día, Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria virtual N°.06-2020 realizada el 7 de agosto de 2020

- ❖ Considerada la **ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria virtual N°.06-2020 realizada el 7 de agosto de 2020**, se aprobó con 41 votos a favor (38 vía Forms y 3 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.
-

Punto N°. 3 del Orden del Día, Informe de Comisiones

Comisión Permanente de Asuntos Académicos:

La Vicerrectora Académica, **Lcda. Alma Urriola de Muñoz**, presentó al pleno el **Recurso de Reconsideración de la Prof. María E. Céspedes de Díaz, referente al Concurso de Cátedra de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Sede Metropolitana, en el área de “Tecnología en Metal Mecánica”**.

Los miembros de la Comisión de Concurso son: el Prof. Gregorio Tuñón, Presidente de la Comisión; el Prof. Gilberto Coronado, Comisionado; el Prof. Mario Navarro, Comisionado; y el Prof. Plinio Hines, Representante del Rector.

La solicitud de reconsideración es la siguiente: A través de la nota SG-USP-114-2020, con fecha del 16 de septiembre del 2020 de Secretaría General, se recibió el Recurso de Reconsideración presentado por la Prof. María E. Céspedes de Díaz, en contra de la decisión adoptada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria N°.04-2020 del 5 de junio de 2020, referente al Concurso de Cátedra de Profesor Regular del área de “Tecnología en Metal Mecánica” de la Facultad de Ingeniería Mecánica, en la Sede Metropolitana.

En los antecedentes, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos se reunió en sesión N°.9 del 6 de octubre del 2020. En esta reunión, al momento de analizar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la recurrente, la Prof. María E. Céspedes de Díaz, se determinó en atención a los hechos esbozados por la misma, que se hacía necesario citar nuevamente a la Comisión Evaluadora de Concurso, lo que efectivamente esta Comisión realizó.

Luego de escuchar las aclaraciones de la Comisión Evaluadora de Concurso, se observó que la Comisión sostiene la decisión de no reconocer las asignaturas del plan de estudio de la concursante, como asignaturas equivalentes fundamentales del plan de estudios de

la carrera de Licenciatura en Mecánica Industrial de la Universidad Tecnológica de Panamá; es decir, que ellos se mantienen en que el título, ni es igual, ni es equivalente.

El día de ayer, en la sesión N°.1 del 11 de marzo de 2021, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos se reunió con la finalidad de realizar la recomendación final. En vista de que este concurso en realidad fue analizado dentro del Consejo Académico, porque como lo hemos manifestado en otras ocasiones, esta Comisión solo recomienda y no puede cambiar nada de lo que expresan los Especialistas de la Comisión Evaluadora de Concurso.

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos **acordó traer nuevamente al pleno de este Órgano de Gobierno, el Recurso interpuesto por la Prof. María Elizabeth Céspedes de Díaz, para que sea el pleno quien decida si se mantiene la decisión adoptada en el Consejo Académico en la sesión N°. 04-2020, realizada el 5 de junio de 2020, o bien invite a este Órgano de Gobierno a la Comisión Evaluadora de Concurso, si cree conveniente aclarar algún punto adicional para decidir el Recurso.** Esta sería la recomendación señor Rector.

Dada la presentación, el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración de los miembros el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Concluidas las observaciones de los miembros y las aclaraciones por parte del Dr. Julio Rodríguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, se procedió con la redacción de la propuesta debidamente secundada, quedando finalmente así:

- ❖ Aprueba el Consejo Académico **negar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Profesora Maria Elizabeth Céspedes de Díaz y mantener la decisión adoptada en sesión ordinaria N°. 04-2020 de adjudicarle a la Profesora Nitza Valdés la cátedra en el área de “Tecnología en Metal Mecánica”;** y autorizar que la **Dirección de Asesoría Legal levante la Resolución correspondiente.** Aprobándose con 32 votos a favor (vía Forms), 1 en contra (vía Forms) y 5 abstenciones (vía Forms).

Punto N°. 4 del Orden del Día, Lo que propongan los miembros.
--

Posteriormente el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, abrió la oportunidad de participación a los miembros, destacándose las siguientes:

_Lcda. Alma Urriola de Muñoz: Quisiera aclarar un poquito, sobre todo para los nuevos miembros del Consejo Académico, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos lo que hace es hacer recomendaciones al Consejo Académico, siendo este soberano y es quien toma decisiones. No es que se ha ido 3, 4 y 5 veces, por lo general el procedimiento que hace la Comisión Permanente de Asuntos Académicos es que en la primera revisión, como hay varias cosas que tenemos que recomendar a la Comisión de Concurso de la

Facultad, por ejemplo, si tú le diste un mismo puntaje en este seminario, en el otro lo haces igual. Tratamos de revisar que a todos se les trate de igual manera.

Generalmente, en la primera vuelta hay muchas observaciones para uniformar los criterios y no se detalla en el Consejo lo que ha pasado, sino que se le dice al Consejo, mire, hay muchas recomendaciones, lo estamos devolviendo a la Comisión Evaluadora de Concurso, con el fin de que allá hagan sus ajustes si lo consideran pertinente y si no, se mantiene. Así que, esa primera vuelta se dio, tal como ocurrió y cuando vino la segunda vez, ya se llevó al Consejo y la decisión fue en el segundo Consejo.

Que ha venido una tercera vez, es porque hay una reconsideración y en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, tengo que hablar por ellos, hemos trabajado respetando al pie de la letra lo que los Especialistas de la Facultad determinan. Nosotros hacemos recomendaciones de cosas que se deben uniformar y por lo general lo acogen, sin embargo, cuando han sido aspectos de la especialidad, en muchas más de este caso, se han mantenido los Especialistas de la Facultad y se le ha respetado su decisión.

En esta Comisión no se cambia un punto, si algo hay que cambiar, sería el Consejo soberano, pero esta Comisión lo ha respetado y así continuaremos. Además, hemos hecho un trabajo que heredamos, cantidad de Concursos de Cátedra que tenían 3 y 4 años, antes de que esta administración entrara, concursos que parece que no le querían meter la mano, por alguna razón y pues, responsablemente, hemos atendido todos esos concursos a tal punto que solo estamos a 2 concursos, que ya aún en la pandemia hemos procedido a escanear documento por documento, en cantidad, porque tenemos como un Petite comité que hace una primera revisión y ya los comisionados del primer grupo los están revisando desde sus casas.

Hemos sacado los viejos y estos de la Facultad de Ingeniería Mecánica, que también los heredamos, eran concursos que no habían llegado a la Vicerrectoría Académica. Nada más para aclarar esta situación de la labor de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos. Gracias.

_Dr. Julio Rodríguez: Nada más quería dar mi agradecimiento al pleno del Consejo Académico, por el respaldo que le han dado a esta decisión. Siento ha sido de beneficio, como lo he tratado de explicar, para la Facultad de Ingeniería Mecánica y el futuro también de nuestras carreras.

Entiendo las preguntas que nos hicieron y creo que debieron haberse aclarado bien cómo tratamos de hacer, sin embargo, en la Facultad de Ingeniería Mecánica no es la primera vez que hacen un concurso de esta forma, donde todos los profesores saben claramente cómo se describen por los precedentes de los 38 años que tiene la Facultad, se sabía cómo se iba a manejar y cómo cada uno podía participar, eso no es desconocido por los docentes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y cuando participamos en el Concurso de Cátedra, por supuesto que buscamos como garantía la información, si no la tenemos clara; por lo tanto, siento que no era el caso. Aceptaría que se hiciera las

recomendaciones si así se requieren, en cambio es muy difícil porque eso va a traer más discusión todavía, quizás vamos a tener que dejar de abrir concursos por un (1) año para ponernos de acuerdo; entonces es muy difícil, pero sí se pueden hacer algunos ajustes, sin embargo, no es desconocido por los miembros de la Facultad.

Lo expresé el año pasado, es la primera vez que esto ha pasado en la Facultad de Ingeniería Mecánica, siempre se ha respetado por lo que he explicado, esa separación en los Concursos de Cátedra y nunca hemos tenido esta situación. Es la primera vez que se da y tenía que decir la verdad de lo que la Facultad realmente está sintiendo, que es necesario que se siga manteniendo y porqué.

No creo que sea extemporáneo lo que dije, muy por el contrario, hablé en nombre de la Facultad. He sido Decano, Vicedecano, Coordinador de Postgrado, Coordinador de Carrera, he trabajado en un Centro Regional, conozco muy bien los detalles de la Facultad de Ingeniería Mecánica, igualmente fui miembro de la Junta de Facultad, toda mi vida he participado en los Concursos de Cátedra desde el 94 en ese sentido, de la mejor forma para que pudiéramos entender que hay un componente también que no podíamos separar, que es esa sostenibilidad de nuestras carreras y el beneficio que damos a todos nuestros docentes por igual.

La profesora en su momento decidió ser evaluada como ingeniera, hubiera decidido como todos los docentes tienen el derecho a decidir, inclusive en las reválida de títulos cuando vienen del exterior y revisamos como Decano en estas comisiones con la vicerrectora académica, la Lcda. Alma Urriola de Muñoz, ahí se pone claramente qué es lo que está pidiendo él y se respeta lo que pide la persona que solicita la reválida, si solicita un licenciado, un técnico, bueno le decimos, para eso tiene que dar estas materias, aun cuando su título diga ingeniería, pero está pidiendo que sea de técnico, licenciado pues. Igual cuando pide un técnico y ser evaluado como ingeniero, ahí sí hay más discrepancias, sin embargo, se les da la oportunidad de que se le pueda evaluar, a ver que tiene que dar y de ahí entonces sale que tiene que dar una serie de materias y no habría ningún problema.

Con esto quiero dar las gracias al pleno del Consejo y hemos actuado por el bien de la Universidad, ya lo que queda por delante corresponderá a otras instancias, pero en nuestro caso les repito, la Universidad votó a conciencia, por el respeto a lo que la Facultad ha decidido expresar aquí, no hemos dicho nada que no sea la realidad, nada nuevo tampoco, todo esto se conocía, lo que hemos hecho es recalcar porque como ciertamente dice el Dr. Hall, hay muchos aquí que no son miembros de la Facultad de Ingeniería Mecánica y tampoco conocen muchos antecedentes de todo esto. Así que, con esto me despido y muchas gracias a todos.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, seguidamente agradeció la presencia y participación de los miembros, durante esta Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

Se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:47 a.m. Presidió el señor Rector **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como Secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Mgtr. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (**).

El Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Prof. Manuel Castellero, la Prof. Marina S. de Guerra. El Decano Dr. Martín Candanedo y el Prof. David Cedeño estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Medardo Logreira (Suplente), el Prof. Daniel Cervantes y la Est. Keysi Acosta. La Prof. Mayteé Zambrano estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Decano Dr. Israel Ruíz, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Dalys Guevara y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Julio Rodríguez, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Orlando Aguilar y la Prof. Nitza Valdés. La Est. Paola Palacios estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Clifton Clunie, la Prof. Geralis Garrido, el Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, el Prof. Alonso Londoño (Suplente) y el Prof. Luis Cedeño. El Prof. Abdiel Pino presentó excusa. La Prof. Cesiah Alemán y la Est. Reina Bermúdez estuvieron ausentes.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Ing. Urbano Alain. El Prof. Ismael Batista y el Est. Rodolfo Frías estuvieron ausentes.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Ing. Lionel Pimentel y el Prof. Carlos González.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Mgtr. Yaneth E. Gutiérrez y el Prof. Carlos Marín.

Representantes del Centro Regional de Colón: El Director Ing. Policarpio Delgado y la Prof. Xiomara Augustine.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: El Director Enc. Ing. Oscar Herrera, el Prof. Juan José Saldaña y el Est. Juan Serracín.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Enc. Mgtr. Benigna de Guardia, la Prof. Itzel Loo y la Est. Marbelys Peralta.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Enc. Mgtr. Adriano Martínez y el Prof. Rubén Mendoza.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz



MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL



ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria N°.11-2022 efectuada el 14 de octubre de 2022.